4. El centro educativo ante el acoso y el ciberacoso.

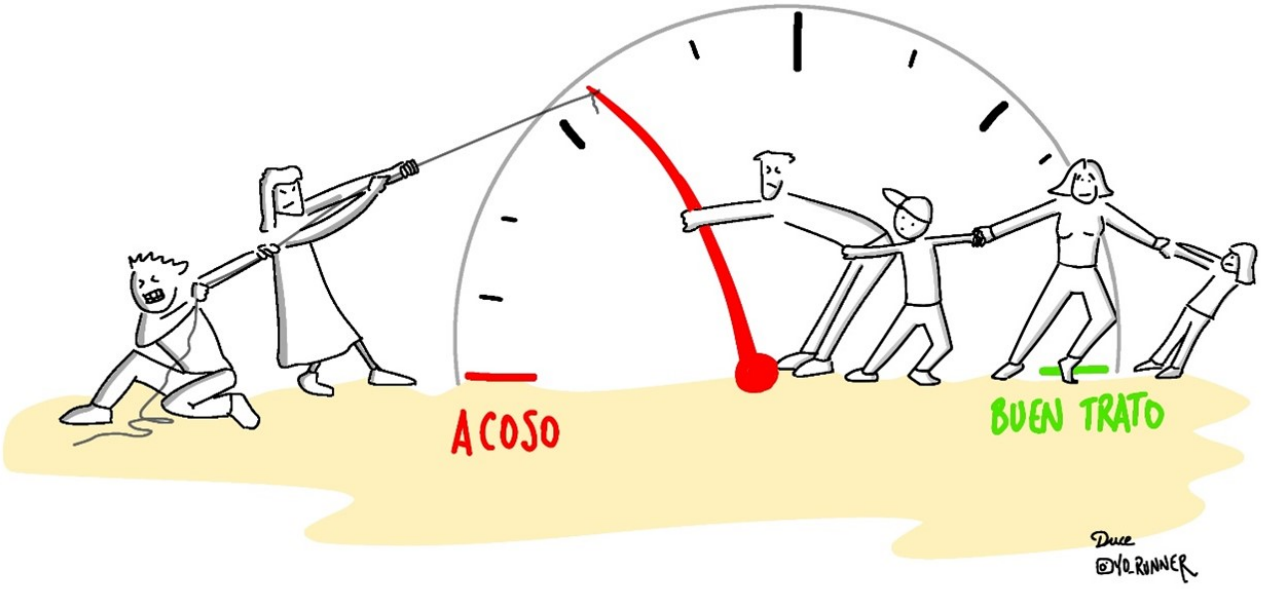


Imagen 5. El centro educativo ante el acoso. Elaboración propia. Licencia CC BY-ND

La respuesta educativa del centro ha de ser global y particular, fundamentalmente en dos planos, en el organizativo y en el curricular.

Desde el punto de vista ***organizativo*** El centro tiene que mostrar un compromiso por elaborar un Proyecto Antiacoso en el marco de sus estructuras y de sus documentos institucionales:

- En el **Proyecto Educativo**, entre los objetivos del centro debe incorporarse, de manera explícita, la lucha contra el acoso. Puede incluso firmarse una especie de Declaración Antiacoso, que comprometa pública y oficialmente a la comunidad educativa en esa lucha, y marque el camino al resto de proyectos e iniciativas del centro para la inclusión del trabajo contra el acoso en los diferentes planos de desarrollo.

- En el **Plan de Convivencia,** mostrando las herramientas concretas a través de planes de actuación, estructuras o programas específicos de trabajo como de resolución de conflictos, de educación emocional, de habilidades sociales o de educación moral.

Desde el centro educativo deben tomarse decisiones importantes. Una de ellas, la creación de una estructura organizativa y de gestión donde esté representada la comunidad educativa (Grupo de Convivencia o Grupo de Trabajo Antiacoso) en el que estarán incorporadas personas legitimadas en el centro para actuar en convivencia, en acoso y en ciberacoso.

Otra decisión es la de ***crear figuras nuevas*** entre las personas adultas y entre el alumnado que tengan legitimidad para intervenir dentro del centro, desde los roles que tengan. Especialmente importante es la labor de las tutorías individuales o tutorías afectivas, que denominan algunos centros.

Entre el alumnado, es muy significativo el reconocimiento que la comunidad educativa debe conceder al alumnado que participa en los distintos Sistemas de Ayuda entre Iguales (alumnado ayudante, hermano mayor, ciberayudantes…)

Entre las medidas organizativas debe de potenciarse ***la labor de los equipos docentes****.* Las tutorías se potencian designando para esta función al profesorado más competente y adecuado para cada grupo y programa y compensando de alguna forma, especialmente con tiempo, el trabajo que desarrollan estos profesionales. Tomar decisiones organizativas con los equipos docentes que permitan las reuniones de coordinación s y que compartan información de forma más inmediata frente a los casos de acoso*,* desde que empiezan a sospecharse o manifestarse.

Entre las medidas organizativas, está también la de la adopción de criterios de agrupamiento pensando en las relaciones de abuso, para evitarlas, y en las medidas de observación y supervisión dentro de la convivencia del centro. Haciendo participar en ellas a las personas adultas.

Son medidas importantes las de Acompañamiento y Ayuda, estar con, vivir con... No solo contando con las personas adultas, sino dando protagonismo al alumnado, generando para ellos redes que configuren cualquiera de las modalidades de sistemas de apoyo entre iguales que ellos pueden desempeñar. A las personas adultas (profesorado, familias, personal no docente...) los podemos implicar en los tiempos (escolares, paraescolares y extraescolares), en la formación (conjunta), en el entrenamiento para la observación de situaciones o para la intervención en situaciones. Y al alumnado, como parte de los sistemas de apoyo: en juegos y propuestas de recreo, estructuras de amistad, equipos de ayuda, equipos de mediación, cibermentores y en acciones de Aprendizaje-Servicio, entre otras muchas posibilidades.

No debemos dejar de establecer también medidas de coordinación con otras instancias: sociales, sanitarias, jurídicas, equipos multiprofesionales, servicios externalizados de la Administración... También son fundamentales las actuaciones para asegurar canales para comunicar y conocer las

Copyright 2026

situaciones de acoso: buzón de sugerencias, teléfono, mail, web, diario de incidencias, etc.

Organizativamente hablando, una de las cuestiones que exige más atención y coordinación es cómo organizar la respuesta a los casos, los protocolos de actuación. La respuesta consensuada y preparada, el proceso que se desencadena cuando pasa algo.

Un esquema básico de **actuación** en el centro pasa por:

- Establecer una pauta de actuación ante las situaciones de acoso escolar, comunicando los hechos a las personas responsables de su gestión.
- Recabar información para determinar los perfiles de los participantes y la información relevante que manejar.
- Iniciar una intervención educativa, en la que se planteen soluciones y estrategias con quienes están implicados.
- Que desemboque en un plan de acción educativo, que recoja por escrito en qué se comprometen las diferentes partes implicadas.
- El Plan deberá prever qué pasa si no resulta efectivo o no se cumple como se desea, así como los mecanismos de supervisión, evaluación, reformulación y/o derivación.

Desde el punto de vista de ***inserción curricular,*** sin embargo, son la intención y el acuerdo colectivo de los equipos docentes los que deben implementar las actuaciones en sus diferentes materias de forma coordinada:

- Con *la primera vez que se aborde el tema en el aula,* el profesorado tendrá oportunidad de expresar y lanzar los mensajes que desea fijar en su alumnado.
- La *gestión de las normas* será un objetivo curricular en cada aula y servirá para establecer los límites y las consecuencias de no respetarlos.
- El *tratamiento curricular especifico del tema* que haga cada profesor o profesora, expresará las intenciones que tiene sobre él y su posicionamiento al respecto.
- El *estilo docente* al desarrollar la práctica educativa supone un ejemplo sin palabras de cómo se entiende el poder, la participación, los consensos, la resolución de situaciones problemáticas, ‘No me lo digas, hazlo’.
- *La gestión de los conflictos* es la oportunidad que tienen los y las docentes para demostrar cómo encontrar las soluciones, a veces tan difíciles, que entre todos buscamos, y cómo gestionar y manejar las emociones que todos ponemos en juego en escenarios tan complicados.
- *El trabajo de la competencia moral,* que está detrás del trabamiento curricular de muchas decisiones que tomamos diariamente, es también otra oportunidad de mostrar qué valores son los que manejamos.
- *La cooperación y el aprendizaje servicio* han de ser los métodos que expresen nuestra filosofía en las relaciones curriculares de enseñanza- aprendizaje, pues dejan ver cómo las entendemos también profesionalmente.

Copyright 2026

- Talleres de prensa, guionizaciones, dramatizaciones, elaboración de spots, videos, análisis de casos, compartir experiencias, aulas de reflexión, compartir roles, etc.; todas ellas pueden ser *las técnicas que empleemos* para llevarlo a cabo en el currículo.
- Hemos de *gestionar los compromisos* que consigamos o a los que lleguemos: acuerdos reeducativos, seguimientos tutoriales y parentales, etc., todos ellos pueden ser instrumentos interesantes para llegar a consensos.

Resumiríamos estas decisiones organizativas y curriculares en una serie de *constantes o* ***líneas de actuación*** que deben hacerse visibles en el día a día de las medidas que se vayan dando. Sin duda, algunas son decisivas (Avilés, 2013b):

- Respaldo institucional
- Estructuras de funcionamiento
- Obtención de una imagen ajustada de lo que sucede,
- Necesidad de una formación específica.
- Visualización y difusión de las actuaciones contra el acoso.
- Planteamientos de Práctica Restaurativa dentro de las políticas disciplinarias.
- Protocolos de actuación para el acoso y ciberacoso.

CURSO_ACOSO_BL_3_4 EL CENTRO EDUCATIVO ANTE EL ACOSO.pdf

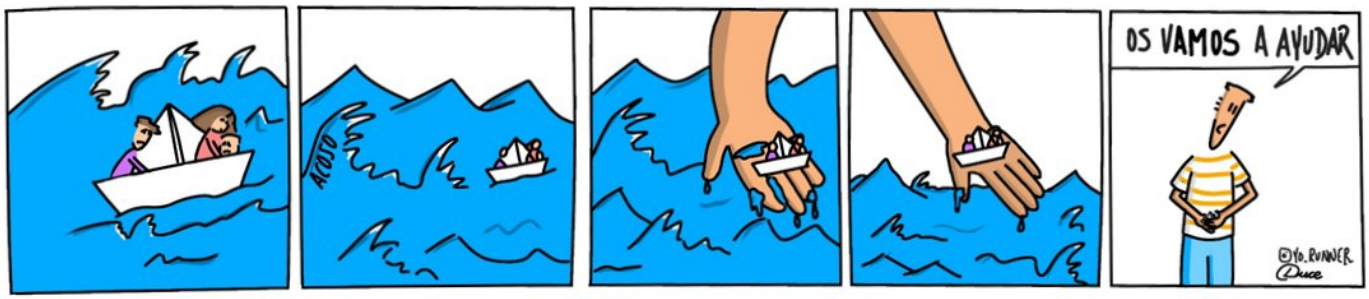


Imagen 6. La ética del cuidado. Elaboración propia. Licencia CC BY-ND

Revision #3
Created 2025-02-24 11:53:10 CET by Equipo CA
Updated 2025-02-25 08:10:36 CET by Equipo CA